

RIO GALLEGOS, 03 DIC 2012

VISTO:

El Expediente N° 68.097/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Anexo I de la Resolución N° 013/12-CS-UNPA se asigna al PROGRAMA 21 – BIENESTAR ESTUDIANTIL – BECAS DISTRIBUCION ACUERDO la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 184.300,00) para ser redistribuida en las distintas Unidades Académicas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE por Nota N° 628/12 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Téc. Andrea PAICE, propone que la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO (\$ 46.075,00) asignada a la Unidad Académica Río Gallegos se redistribuya de la siguiente manera: destinar la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 5.355,00) correspondiente a TRES (3) Becas completas de Jardín Maternal a la adquisición de material didáctico para el Jardín Maternal de la U.A.R.G. y afectar la suma de PESOS CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 40.720,00) al Sector Recreación y Deportes para la adquisición de los soportes y tableros necesarios para el dictado de la Disciplina Básquet, la cual ha sido requerida en varias oportunidades por alumnos de nuestra institución;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

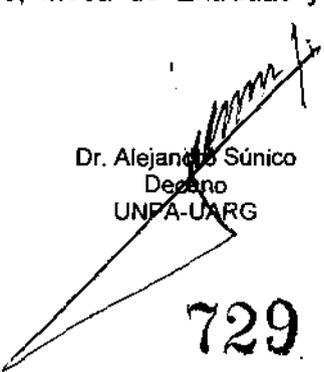
ARTICULO 1°.- DESTINAR la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 5.355,00) correspondiente a TRES (3) Becas completas de Jardín Maternal a la adquisición de material didáctico para el Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 2°.- AFECTAR la suma de PESOS CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 40.720,00) al Sector Recreación y Deportes para la adquisición de los soportes y tableros necesarios para el dictado de la Disciplina Básquet, la cual ha sido requerida en varias oportunidades por alumnos de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

729